



ACTA 152 /2018  
28-06-2018

Sesión de Junta Directiva del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), realizada el 28 de junio 2018 en las instalaciones del Bufete Oller Abogados, con la asistencia de los siguientes miembros: Alejandro Delgado Faith, Presidente; Yanancy Noguera, Tesorera; Juan Pablo Estrada Gómez, Secretario. Raúl Silesky Jiménez, Vocal II

Ausentes con justificación: Evelyn Ardón Rodríguez, Vicepresidente; Gustavo Delgado Ramirez, Vocal 1 y José Mairena, Fiscal

### **Artículo I: Acta**

Se discute y aprueba, el acta de la sesión anterior de Junta Directiva.

### **Artículo II: Acuerdos**

Aprobar el pago para la actualización de la página con la empresa COM DIGITAL por un monto de 550 dólares

### **Artículo III: Informes**

Se informa que se realizó un pronunciamiento sobre la situación presentada con la periodista Laura Martínez de canal 13, se adjunta el comunicado

### **Las otras formas de atacar la libertad de prensa**

El Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) se ha visto sacudido por una serie de cambios, no solo en los últimos meses y en torno a sus jefes, como ha trascendido, sino desde hace varios años.

El propósito de quienes han liderado estos cambios es darle sentido a la entidad, una empresa pública con personalidad jurídica y patrimonio propios, con una serie de

principios definidos por ley. Un consorcio de medios de comunicación en manos del Estado, con recursos limitados.

Es un enorme reto enfrentar y ejecutar cambios en una coyuntura de nuevas tendencias en las audiencias que sacuden a los medios de comunicación, y más si se trata de una entidad del Estado, con equipos cuya renovación no es la más idónea y con personal que no necesariamente está ahí por su idoneidad sino por condiciones propias de inamovilidad del empleo público en Costa Rica.

Objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, son principios a cumplir. Así como la separación entre las informaciones y las opiniones y la identificación de quienes sustentan estas últimas y el respeto a la libre expresión.

El pluralismo político, religioso, social y cultural. El respeto al honor, la fama, la vida privada de las personas y, en general, a los derechos y las libertades reconocidos en la Constitución Política. La protección de los derechos y la dignidad de la juventud y la infancia, los derechos de los hombres, las mujeres y las familias. El respeto por los valores de igualdad incluidos en el artículo 33 de la Constitución Política. Son algunos de los principios que se deben acatar. Como se apreciará, son suficientemente sólidos y consistentes.

Sin embargo, de los principios de ley a la realidad hay un distanciamiento. Los problemas evidenciados en las últimas semanas, en las transmisiones en los espacios de noticias, nos debe llamar la atención. Si esto ocurre producto de boicoteos de personal técnico o fallas laborales de dichos trabajadores, los principios definidos se están violando.

Si los mensajes anónimos contra mujeres en posiciones de jefatura que circulan entre las paredes del SINART son internos, los principios definidos para el SINART se están violando.

Todo esto se traduce, claramente, en ataques a la libertad de prensa y esto no debe continuar.

Por Junta Directiva

Alejandro Delgado Faith, Presidente

Próxima sesión jueves 19 de julio a las 6:00 pm en las oficinas del Buffet Oller Asociados.

Alejandro Delgado Faith

Presidente

Juan Pablo Estrada Gómez

Secretario